

CONVOCATORIA PÚBLICA

LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, INVITA A TODOS LOS INTERESADOS, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CON PTS No. 002-2013, CUYOS DATOS SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

1. **OBJETO:** Seleccionar en igualdad de oportunidades al proponente que ofrezca las mejores condiciones para orientar con su conocimiento y experiencia técnica el Diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión bajo las normas NTC-GP 1000:2009, MECI 1000:2005 y SISTEDA – Sistema de Desarrollo Administrativo, para la Agencia Nacional de Minería, que tenga en cuenta la revisión estratégica, el plan de mejora, implementación y acción para la planeación y el desarrollo de la entidad

2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La modalidad de selección del presente proceso es la del Concurso de Méritos Abierto con propuesta técnica simplificada, de conformidad con lo establecido en el Título III, Capítulo III, Sección I y II, artículos 3.3.1.1 y siguientes del Decreto 734 de 2012 “Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones”.

Lo anterior, atendiendo el objeto del proceso contractual, el cual se refiere a los servicios de consultoría en los términos del numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con el artículo 3.3.1.1. del Decreto 734 de 2012.

En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Minería suministra los requerimientos técnicos, la metodología para la ejecución de la consultoría, así como el plan y cargas de trabajo, exigiendo la presentación de una propuesta técnica simplificada (PTS).

3. **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** Se estima como presupuesto oficial de la contratación hasta la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$440.240.000)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar. Valor que se encuentra amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 59213 de fecha cinco (5) de marzo de 2013, expedido por el Grupo de Recursos Financieros, por valor de \$440.240.000

4. **ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:** De acuerdo con lo estipulado en el numeral 8 del artículo 2.1.1 y el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012 y siguiendo los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el documento “Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes” se logra concluir que la contratación a celebrar se encuentra cubierta por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes.

5. **LUGAR FISICO O ELECTRONICO DE CONSULTA:** Portal Único de Contratación (www.colombiacompra.gov.co) y en el Grupo de Contratación de la Agencia Nacional de Minería ubicado en la Calle 26 No. 59-51 torre 4 Piso 10

BOGOTÁ, 22 DE MAYO DE 2013